



---

## **Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada**

**Segundo período de sesiones, segunda parte**

Bonn, 4 a 13 de junio de 2013

Tema 3 del programa

**Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17**

### **Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17**

#### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Copresidencia**

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada (GPD) recordó las decisiones 1/CP.17 y 2/CP.18.
2. El GPD recordó las conclusiones adoptadas en la segunda parte de su primer período de sesiones<sup>1</sup> y convino en la necesidad de convocar al menos un período de sesiones en 2014, además de los períodos de sesiones que se celebrarían conjuntamente con los del Órgano Subsidiario de Ejecución y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, así como los de la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, y convino además en reconsiderar la necesidad de celebrar reuniones adicionales durante la tercera parte de su segundo período de sesiones.
3. El GPD pidió a la secretaría que buscara un lugar adecuado para celebrar un período de sesiones adicional durante la primera mitad de 2014 y que explorara posibles opciones para la segunda mitad de 2014. Tuvo en cuenta que reservas de ese tipo podrían incurrir en cargas de cancelación.
4. En el marco de la esfera de trabajo 1, el GPD invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a presentar comunicaciones adicionales a la secretaría, a más tardar el 1 de septiembre de 2013, a partir de las conclusiones adoptadas por el Grupo durante la segunda parte de su primer período de sesiones<sup>2</sup>.
5. En el marco de la esfera de trabajo 2, el GPD invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a presentar comunicaciones adicionales a la secretaría, a más tardar el 1 de septiembre de 2013, en relación con las conclusiones adoptadas por el Grupo durante la segunda parte de su primer período de sesiones<sup>3</sup> y respecto de otras actividades para su plan de trabajo en 2014.

---

<sup>1</sup> FCCC/ADP/2012/3, párr. 21.

<sup>2</sup> FCCC/ADP/2012/3, párr. 29.

<sup>3</sup> FCCC/ADP/2012/3, párr. 31.

6. En las comunicaciones a las que se hace referencia en los párrafos 4 y 5 *supra*, las Partes tal vez deseen profundizar en la búsqueda y elaboración de ideas y propuestas específicas. El GPD pidió a la secretaría que publicase esas comunicaciones en el sitio web de la Convención.

7. Recordando sus conclusiones de la segunda parte del primer período de sesiones<sup>4</sup>, el GPD invitó a la Copresidencia a que, sobre la base de las comunicaciones presentadas por las Partes y las organizaciones observadoras, propusiera un modo de trabajo equilibrado, específico y más formal para su examen por el Grupo en la reunión que se celebraría en Varsovia (Polonia) en noviembre de 2013.

8. El GPD pidió a la secretaría que, teniendo en cuenta las comunicaciones, preparase y publicase, para el 30 de octubre de 2013, los documentos técnicos que se indican a continuación como base para sus trabajos:

a) Una segunda versión del documento técnico<sup>5</sup> solicitado en las conclusiones del GPD en la segunda parte de su primera sesión<sup>6</sup>;

b) Una primera versión de un documento técnico en que se resuman las comunicaciones relativas a los costos, los beneficios y las oportunidades de la adaptación a partir de distintos factores indirectos de los efectos del cambio climático, incluida la relación entre la adaptación y la mitigación.

9. El GPD pidió además a la secretaría que preparase un panorama general de los mandatos, además de los avances logrados en los trabajos de las instituciones, mecanismos y arreglos en el marco de la Convención, como base para sus trabajos, incluidos los vínculos.

10. El GPD invitó a la Copresidencia a elaborar una nota acerca de los progresos realizados, sobre la base de los debates celebrados durante las partes primera y segunda de su segundo período de sesiones y bajo su propia responsabilidad, y a distribuirla entre las Partes para su información.

11. El GPD tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades que habría de efectuar la secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 2, 3, 8 y 9 *supra*.

12. El GPD invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que proporcionasen fondos suplementarios para las actividades solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones, que se llevarán a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

---

<sup>4</sup> FCCC/ADP/2012/3, párrs. 24, 28, 30 y 32.

<sup>5</sup> FCCC/TP/2013/4.

<sup>6</sup> FCCC/ADP/2012/3, párrs. 31 y 33.